



# ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 3

## DATOS GENERALES

**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Acompañamiento en la gestión de los proyectos de presupuesto participativo presentados por la comunidad- comuna 8,10 y vereda cristales.

Acta No: 844	Fecha: 04 de julio del 2025	Lugar: Secretaría de las TIC	Hora: 10: 00 am
-----------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suárez Fernández	Jefe de Oficina	

## ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de asistencia comunas 8, 10 y veredas cristales y la patria
2. información presupuesto participativo proyecto de cámaras de seguridad
3. compromisos y asuntos varios

En la Secretaría TIC de la Alcaldía de Armenia, siendo las 10:00 a.m. del 04 de julio de 2025, se lleva a cabo una mesa de trabajo con las comisiones de presupuesto de las comunas 8, 10 y de las veredas La Patria y Cristales. Esta sesión cuenta con el acompañamiento del Secretario de las TIC y la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, con el objetivo de revisar y acordar las especificaciones técnicas de las cámaras de seguridad que se pretenden adquirir con recursos del presupuesto participativo.

Durante la reunión, el personal técnico de la Secretaría TIC indica que existen diferentes tipos de cámaras que pueden ser adquiridas en el marco de estos proyectos comunitarios, de acuerdo con las necesidades de cada sector. Asimismo, se aclara que, una vez instalados, estos equipos deben contar con responsables directos ("dolientes") que se encarguen de su administración y cuidado.

Por su parte, la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local informa a las comisiones de presupuesto de cada sector que deben remitir los permisos correspondientes para la instalación de las cámaras en cada uno de los puntos propuestos. Además, se debe informar a los propietarios de los predios sobre el propósito de la instalación y los compromisos que se adquieren con ello.

El Subsecretario de Desarrollo Social aclara que las cámaras que se adquirirán mediante recursos del presupuesto participativo incluyen su respectiva instalación. No se trata únicamente de la compra y entrega de los equipos, ya que esto podría conllevar al riesgo de pérdida o traslado indebido de los mismos, situación que afectaría el presupuesto asignado

Asimismo, se establece que dichos equipos serán entregados en comodato por disposición del comité técnico de control y seguimiento del presupuesto participativo y quedarán a nombre de la Asociación de Juntas de Acción Comunal que corresponda a cada comuna.

Se precisa que las cámaras contarán con una garantía de instalación mínima de un (1) año a partir de la fecha de su instalación, condición que deberá estar estipulada en el pliego de condiciones al momento de adjudicar el contrato al proveedor correspondiente.

En cuanto al mantenimiento, se indica que este aplicará una vez finalice el periodo de garantía y deberá ser asumido por los comodatarios comunitarios. La Secretaría de Desarrollo Social, la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local ni la Secretaría



## ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DIF-SCG-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 3

de las TIC asumirán responsabilidades sobre dicho mantenimiento una vez vencida la garantía.

Por parte de las comisiones de presupuesto, y conforme al concepto emitido por el personal técnico de la Secretaría TIC, se define que las cámaras deberán ser con tecnología IP, cableadas, con resolución mínima de dos (2) megapíxeles, tipo domo, para PTZ para exteriores, con micro de 512 Gigabyte, con instalación y garantía extendida con cable categoría 6 blindado de 90 metros.

Se establece por parte de la Secretaría de las TIC que, teniendo en cuenta las características técnicas de las cámaras a adquirir, se enviará un estimado de costos por unidad. El objetivo es que, con base en esta información, las comisiones de presupuesto puedan evaluar el presupuesto participativo correspondiente a las dos comunas y las dos veredas. El mantenimiento posterior a la garantía será responsabilidad de los actores comunitarios y beneficiarios del proyecto.

### Objetivo del Proyecto

Adquirir e implementar un sistema de videovigilancia (CCTV) moderno y eficiente que permita monitorear en tiempo real diferentes puntos estratégicos del sector, con el fin de prevenir delitos, mejorar la percepción de seguridad y facilitar la intervención oportuna de las autoridades.

### Alcance del Sistema

El sistema debe cubrir áreas públicas de alto tránsito y vulnerabilidad, tales como:

- Parques y zonas recreativas.
- Áreas comunes y vías principales o a le daños a los predios públicos.
- Paraderos de transporte público.
- Instituciones educativas cercana
- Vías en general

### a. Cámaras de Videovigilancia

- Tipo: Cámaras IP PTZ 2MPX ) resolución mínima.
- Visión nocturna: IR (Infrarrojo) hasta 30 metros mínimo
- Lente: Varifocal gran angular según 25x mínimo
- Carcasa: Antivandálica y resistente a la intemperie (IP66/IP67)
- Funciones adicionales: Detección de movimiento, grabación inteligente, WDR (rango dinámico amplio)

### b. Sistema de Grabación

- Capacidad de grabación: micro SD 512GB
- Resolución de grabación: Igual o superior a la resolución de cámaras
- Acceso remoto: Plataforma web y aplicación móvil con acceso seguro

### c. Red y Conectividad

- Conectividad: velocidad de internet igual o superior a 20 megas de subida
- Switches PoE para alimentar cámaras IP, si se requiere (opcional)
- Fuetes de alimentación 12v, 5amp,
- Cable UTP categoría 6F, calibre AWG 23, doble chaqueta, blindaje de aluminio y conductor de drenaje, apto para exteriores.
- Las distancias de instalación de cable por cámara 90 metros y no deben superar los 100 metros.



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 3

## e. Instalación y Soporte

- Instalación y configuración completa.
- Capacitación al personal encargado (usuario final, o personas que quedan a cargo del sistema)
- Garantía mínima de 2 años en instalación y equipos.
- Soporte técnico y mantenimiento preventivo/correctivo después de cumplir garantías queda a cargo de los administradores o responsables de las cámaras.

Se acuerda también que, en el menor tiempo posible, deberán ser entregados los permisos de instalación de cada predio donde se ubicarán los equipos, al igual que los costos estimados por cada cámara y alarma comunitaria por parte de las Tic.

La reunión finaliza siendo las 11:30 a.m. del día 04 de julio de 2025



### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió: FIRMA: *Valentina Suárez Fernández*

NOMBRE: *Valentina Suárez Fernández*

CARGO: *Jefatura de Participación Ciudadana y Desarrollo Local*

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para Ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y elaboro: Valentina Suárez Fernández – Jefe de Oficina *Valentina Suárez Fernández*

Revisó: - Valentina Suárez Fernández – Jefe de Oficina *Valentina Suárez Fernández*